

N.º orden comunis à V.º para noticia de esta
Sociedad y demás efectos convenientes = Dto que à
V.º m.º de Madrid 27. de febrero de 1819 = Mar-
ques de Casa Trufo = Sr. Secretario de la N.º Sociedad
Económica de Murcia."

En seguida los infrascriptos Director y Secretario
manifestaron que vivieron la Sociedad se enserava
de lo comunis de V.º Soberana N.º Resolución, habiend
creydo convenientes consentir el N.º en lo
siguiente en terminis.

„ N.º Sociedad Económica de Murcia = Exmo Sr =
Ni por conducto del infrascripto Secretario ni por
cuyo alguno ha llegado a noticia de esta Sociedad
la publicacion de lo Periódico titulado, Gaboite de
curiosidades politicas y literarias de Espana e Yndia
que tratan de dar á luz en Comellano algunos Espa-
noles profugos y Refugiados en Londres; y si en lo suce-
sivo llegare el prospecto ó algun N.º de este pe-
riódico, inmediatamente sera' dirigido a' manos de
V.º m.º m.º dada la Sociedad adopta la
Disposicion comunis a' el exacto cumplimiento
de la N.º orden que sobre este particular se
dare V.º comunicarla con fecha 27.º de febrero ult-
imo, y recibiendo agora = Dto que à V.º m.º de
Murcia 6. de Mayo de 1819 = Exmo. Sr =
Manuel de Velasco = Director = Jose Antonio
Ponsa = Srio. = Exmo. Sr. Marq.º de
Casa Trufo =

El N.º cuerpo aprovo lo siguiente